

ESTUDIOS

LORENZO MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ (Auditor de la Rota Española): *Remedios jurídicos en las causas matrimoniales*. Págs. 359 a 382.

Se ciñe el autor al estudio de la restitución "in integrum" y de la nueva proposición de la causa a tenor de los cánones 1.903 y 1.989.

I. Restitución "in integrum": No cabe este remedio en las causas matrimoniales.

II. La revisión o nueva proposición: 1.º) Concepto de "revisión", apelación y revisión. 2.º) Introducción de la revisión; sujeto activo; objeto de la revisión; tribunal competente. 3.º) Requisitos para la revisión: si han precedido o no dos sentencias conformes; argumentos; documentos; argumentos o documentos nuevos; argumentos o documentos graves. 4.º) Procedimiento en la revisión; antejuicio; apelación contra el decreto acerca de la admisión; sustanciación del proceso.

TOMÁS GARCÍA BARBERENA (Catedrático en la Universidad Pontificia de Salamanca): *El matrimonio en la legislación soviética*. Págs. 383 a 411.

Sumario:

- 1.º Concepto soviético del Derecho.
 - 2.º Precedentes históricos de la legislación actual en el matrimonio ruso.
 - 3.º Consideraciones generales sobre el Código.
 - 4.º Realización del matrimonio.
 - 5.º Valor jurídico del Registro.
 - 6.º Extinción del matrimonio.
 - 7.º Efectos del matrimonio.
 - 8.º Naturaleza jurídica del matrimonio.
- Conclusión.

MARIANO MAINAR: *Legislación conciliar del siglo XIII acerca de la Misa*. Páginas 413 a 461.

Introducción.

Capítulo primero.—*Disposiciones jurídicas:*

- 1.º Quiénes pueden celebrar.
- 2.º Hora de la Misa.
- 3.º Número de misas.
- 4.º Obligación de celebrar.
- 5.º Lugar de la celebración.
- 6.º El ministro de la Misa.

Capítulo segundo.—*Disposiciones litúrgicas:*

- 1.º El altar.
- 2.º Ornato del altar.
- 3.º Ornamentos sagrados.
- 4.º Vasos sagrados.